No. DE CONVENIO	1546-2023		
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
CONTRATISTA EJECUTOR	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE -ESE		
No. DE IDENTIFICACION	900.145.588-6	**EXPEDIDA EN**	
SUPERVISOR	DIDIER IVAN GOLONDRINO LEON		
NIVEL PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	**DESPACHO**	PROCESO DE GESTION DE LA PROVISION DE SERVICIOS INDIVIDUALES

OBJETO DEL CONVENIO

AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN LOS MUNICIPIOS DE LOPEZ DE MICAI Y TIMBIQUÍ, MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UNIDAD NIVEL 1 LÓPEZ DE MICAY, PUNTO DE ATENCIÓN DE LA ESE OCCIDENTE, EN EL MARCO DE PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIODE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA ”

SUPERVISION: El supervisor del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO de Nro. 1546 de 2023, quien atendiendo sus obligaciones adjunta Informe Final consolidado, el cual forma parte integral de la presente y determina específicamente los valores a reconocer y actividades ejecutadas.

PRIMER PAGO-ANTICIPO: Cuenta de cobro, solicitud del primer desembolso suscrito por el Gerente de la ESE OCCIDENTE, Certificado de Sía Observa y Certificación de pago de salud y pensión suscrito por la contadora DALILA CARABALI BANGUERA, cancelado según comprobante de egreso No. 8999 del 21 de junio de 2023

SEGUNDO PAGO FINAL: Cuenta de cobro, informe por parte del contratista, informe de recibido a satisfacción por parte del supervisor, certificación de pago de salud y pensión suscrito por la contadora DALILA CARABALI BANGUERA y solicitud del segundo desembolso suscrito por el gerente de la ESE OCCIDENTE.

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

CONSOLIDACION DE INFORMACION			
No.	ACTIVIDAD	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Adelantar el proceso de selección para la contratación de los ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UNIDAD NIVEL 1 LÓPEZ DE MICAY, PUNTO DE ATENCIÓN DE LA ESE	100	La ESE OCCIDENTE, Cumple con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en el contrato de consultoría derivado del convenio.

	OCCIDENTE", EN EL MARCO DE PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA", conforme las especificaciones técnicas requeridas Anexo No 01 y dando cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Para el efecto la ESE deberá aplicar el Estatuto General de Contratación (Ley 80 de 1993), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, artículo 95 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 56 de la Ley 2195 de 2022		
2	Certificar la incorporación en el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos aportados por el DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	100%	LA ESE GARANTIZA LA INCORPORACION DE LOS RECURSOS APORTADOS POR EL DEPARTAMENTO DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
3	Administrar los recursos del presente convenio, realizando las respectivas acciones presupuestales, respetando las disposiciones legales y reglamentos vigentes**.**	100%	LA ESE ADMINISTRA LOS RECURSOS DEL CONVENIO RESPETANDO LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTOS VIGENTES
4	Presentar los informes de ejecución que sean requeridos por el supervisor.	100%	LA ESE PRESENTA LOS INFORMES REQUERIDOS POR EL SUPERVISOR
5	Realizar la supervisión al contrato de consultoría derivado del presente convenio para la elaboración de los estudios y diseños.	100%	LA ESE CERTIFICA LA SUPERVISION AL CONTRATO DE LA INTERVENTORIA
6	Constituir una cuenta de ahorros exclusiva para manejar los recursos del mismo, previa incorporación presupuestal.	100%	LA ESE CERTIFICA LA CONSTITUCION DE CUENTA DE AHORROS DE MANEJO EXCLUSIVO DEL CONVENIO
7	Reintegrar al Departamento del Cauca, el monto dinerario que resultare excedente de los contratos de obra y de interventoría derivados del presente convenio.	100%	LA ESE REINTEGRARA EL MONTO DINERARIO QUE RESULTARE EXCEDENTE AL FINALIZAR EL CONVENIO

RESULTADOS OBTENIDOS Y/0 IMPACTOS ALCANZADO

El convenio se liquidará después de que se haya ejecutado el 100% de las actividades, la obra se encuentra en ejecución con acta de inicio de fecha 28 de ABRIL de 2023

Después del recibo a satisfacción de las adecuaciones, se complementará el informe final y se procederá a liquidar el convenio 1546-2023

BALANCE DE LA EJECUCION:

APORTE DEPARTAMENTO DEL CAUCA ($300.000.000)		
Valor adición		
Valor total del CONVENIO	$ 231.171.542	
Valor sin ejecutar del CONVENIO		
Valor pagado por concepto de pagos parciales (DEPARTAMENTO)		$115.585.771
Cuenta pendiente de cancelar (DEPARTAMENTO)		$115.585.771
SUMAS IGUALES	$231.171.542	$ 231.171.542

Se autoriza el pago del valor de CIENTO QUINCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS MDA/CTE ($115.585.771) correspondientes al 50% final del convenio 1546 -2023

DOCUMENTOS ANEXOS	FIRMA SUPERVISOR
• Informe de RECIBIDO A SATISFACCION, CONTRATOS DERIVADOS	**SUPERVISOR**